

2224

DECRETO EXENTO N° :

REF. : Adjudíquese adquisición 4308-23-L115.

ERCILLA,

12 JUN. 2015

VISTOS :

- 1.- Lo dispuesto en la Ley N° 20.798(D. O.06.12.14), que aprueba Ley de Presupuesto para el Sector Publico, para el Año 2015.-
- 2.- Decreto Alcaldicio Exento N° 2450 de fecha 26.12.2014, que aprueba presupuesto municipal para el año 2015 del área salud.
- 3.- Ley N° 19.886 Ley Bases sobre Contratos Adminis. de Suministros y Prestación de Serv. y su Reglamento.
- 4.- Las facultades que me confiere el texto refundido de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO :

1. La solicitud de pedido N° 23 de fecha 2 de junio de 2015 de la Encargada de Finanzas, Antonieta Bernales.
2. La Adquisición 4308-23-L115 publicada con fecha 2 de junio de 2015.
- 3.- El acta de apertura de fecha 9 de junio de 2015.
- 4.- Certificado N° 43 de disponibilidad presupuestaria de fecha 29 de mayo de 2015.-
- 5.- Certificado de estado de inscripción en Chileproveedores.
- 6.- Ofertas recibidas a través del Sistema ChileCompra.

DECRETO :

- 1.- **ADJUDÍQUESE** la línea 02,03 y 04 de la adquisición 4308-23-L115 al proveedor "SERVICIOS PUBLICITARIOS DE TARJETAS PLASTICAS LIMÍ", RUT N° [redacted] por un monto \$268.000 (doscientos sesenta y ocho mil pesos) más iva.
- 2.- **NO SE ADJUDÍQUE** la línea 01 de la adquisición 4308-23-L115 por encontrarse desierta.
- 3.- **Impuse el gasto a la cuenta presupuestaria 215 22 04 999.-**

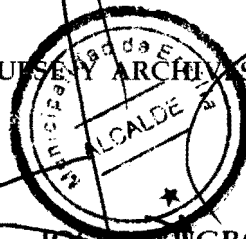


JOSÉ ANTONIO CRETON J.
SECRETARIA(S) MUNICIPAL

JVM/PDR/pmr

Distribución:

- ✓ Adquisiciones
- ✓ Archivo
- ✓ Ley N°20.285



JOSÉ FLUGRON MARTÍNEZ
ALCALDE DE LA COMUNA